

como se p[ro]veyo y tratado de parte de alcaide  
 de la conformacion de la villa de S[an]to Domingo de las  
 m[un]danas de la conformacion de la villa de S[an]to Domingo de las  
 Capitanes para gobernar en ella lo que fuere para  
 su seguridad y que su señoría mandó gobernar de sus poses  
 de los oficios de lo qual apela para ante su señoría y para ante  
 quien y donde puede y le parezca lo que le convenga y para  
 a es. alcaide m[un]dano y de lo que viene de la conformacion  
 y de los otros y de la de la conformacion como apela de Ferre  
 es. don juan de alcaide Reg. de S[an]to Domingo

- Ento de. jurado de martinez ortaluan
- Ento de. juan de gallegos jurado
- Ento de. don juan de la Cruz Reg.

Es. alcaide de la villa de las partes que dan ante su señoría  
 de la villa de las partes que dan ante su señoría

Ento de. don juan de abellaneda

Todos don juan de la hana y don juan de la hana de la villa de  
 y don juan de la hana y don juan de la hana jurado de la villa de  
 de la villa de la hana y esta por que su señoría mandó  
 para que con sus posesiones de ayudas lo que de parte  
 de cada una de las ayudas lo que de parte de su señoría  
 partes cada una de las ayudas lo que de parte de su señoría

[Handwritten signature in cursive script]

[Handwritten signature in cursive script]

